

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

# **POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PRODUCTOS VICKY S.A.S**

**PRODUCTOS VICKY S.A.S**

**[www.productoslavictoria.co](http://www.productoslavictoria.co)**

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

## CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO.</b>	4
<b>2. CONSIDERACIONES GENERALES.</b>	4
2.1 Alcance.	4
2.2 Declaración de Compromisos.	4
2.3 Definiciones	5
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.</b>	6
3.1 Marco Normativo.	6
3.2 Principios que Garantizan el Adecuado Tratamiento de los Datos Personales.	6
3.3 Tipos de Titulares del Tratamiento de Información.	7
3.4 Responsable y Encargado del Tratamiento de Datos Personales.	8
3.5 Finalidades de la Información Proporcionada por los Titulares.	8
3.5.1 Finalidades Generales.	8
3.5.2 Finalidades Datos de los Proveedores.	9
3.5.3 Finalidades Datos de los Trabajadores y/o Aspirantes.	10
3.5.4 Finalidades Datos de Clientes.	12
3.5.5 Finalidad datos de los Visitantes.	13
3.6 Autorización del Tratamiento de Datos Personales.	13
3.6.1 Autorización de los Titulares.	13
3.6.2 Medios y Manifestaciones para Otorgar la Autorización.	14
3.6.3 Prueba de la Autorización	14
3.6.4 Datos Sensibles	14
3.6.4.1 Finalidades de los Datos Sensibles:	15
3.6.4.2 Tratamiento de los Datos Sensibles:	15
3.6.4.3 Datos Personales Biométricos	16
3.6.5 Datos personales de Niños, Niñas y Adolescentes.	16
3.6.5.1 Tratamiento de los datos Personales de niños, niñas y adolescentes	16
3.6.5.2 Autorización de los datos personales de niños, niñas y adolescentes	17
3.6.6 Vigencia de las Bases de Datos.	17
<b>4. DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DEL TRATAMIENTO DE DATOS.</b>	17
4.1 Derechos de los Titulares.	17
4.2 Deberes De Productos Vicky S.A.S.	18
4.3 Obligaciones de los Terceros Proveedores.	18
4.4 Obligaciones de los Trabajadores.	18
<b>5. DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, RECTIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES.</b>	19
5.1 Consultas	19

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

5.2	Reclamos (Corrección, Actualización, Supresión, Revocatoria Total o Parcial del Tratamiento de Datos Personales).....	20
5.3	Canal de Protección de Datos Personales y Medios de Contacto.....	21
6.	<b>PROTOCOLO FRENTE A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL</b> .....	21
6.1	Medidas Preventivas.....	21
6.2	Identificación.....	21
6.3	Escalamiento. ....	21
6.4	Medidas.....	22
6.5	Línea de Tiempo.....	22
6.6	Conservación de Registros Internos.....	22
6.7	Evaluación de Respuesta.....	22
6.8	Deber de Notificación.....	22
6.9	Monitoreo.....	22
7.	<b>POLÍTICA DE MEJORA FRENTE A INCIDENTES O VULNERABILIDADES.</b> .....	22
8.	<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS.</b> .....	23
8.1	Medidas para todos los Datos. ....	23
9.	<b>GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE DATOS.</b> .....	24
10.	<b>REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS</b> .....	24
11.	<b>SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA</b> .....	24
12.	<b>VIGENCIA</b> .....	24
13.	<b>CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	25

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PM DP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

## 1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos estratégicos y operativos para la implementación, ejecución, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión y Cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales dentro de la operación de Productos Vicky S.A.S., con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho constitucional de los titulares a conocer, actualizar y rectificar la información recolectada sobre ellos, así como asegurar el tratamiento adecuado, seguro y conforme a la normativa vigente de sus datos personales.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES.

### 2.1 Alcance.

Las disposiciones establecidas en el presente documento serán de cumplimiento obligatoria por parte de Productos Vicky S.A.S y se extienden a todos sus accionistas, representantes legales, trabajadores, proveedores, clientes, beneficiarios y en general a todos los grupos de interés respecto de los cuales la empresa realiza tratamiento de datos personales. En cumplimiento de los principios y mandatos constitucionales, legales y regulatorios, tanto a nivel nacional como internacional, Productos Vicky S.A.S. adopta el presente documento como marco normativo, mediante el cual se definen las políticas corporativas para el tratamiento y la protección de datos personales, aplicables a todas sus actividades que involucren el uso, recolección, almacenamiento, circulación y supresión de información personal.

### 2.2 Declaración de Compromisos.

- Productos Vicky S.A.S. realizará el tratamiento de datos personales únicamente cuando dicho tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una finalidad legítima, específica y previamente definida. Este tratamiento se llevará a cabo únicamente cuando se cuente con la autorización previa, expresa e informada del titular de los datos.
- Productos Vicky S.A.S. se compromete a tratar los datos personales en estricta conformidad con los principios y deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 – Ley de Protección de Datos Personales, así como en las disposiciones legales que le adicionen, modifiquen, reglamenten, amplíen, complementen o sustituyan.
- Productos Vicky S.A.S. promueve activamente la protección de los derechos fundamentales de los titulares de los datos personales, tales como el hábeas data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la honra y la imagen personal. En cumplimiento de este objetivo, todas las actuaciones relacionadas con el tratamiento de datos personales se regirán por los principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.
- Productos Vicky S.A.S. adoptará e implementará un análisis de riesgos orientado a la protección de los datos personales. Este proceso incluirá la elaboración de un inventario detallado de las áreas responsables y de las bases de datos que contienen información personal, con el fin de identificar vulnerabilidades, amenazas y salvaguardas asociadas. Los resultados de dicho análisis serán utilizados para establecer medidas correctivas y de mejora continua, así como para retroalimentar la gestión de incidentes, novedades o contingencias que puedan afectar la seguridad de la información.

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

- Productos Vicky S.A.S. informará de manera clara y visible la existencia de zonas sujetas a videovigilancia dentro de sus instalaciones, mediante la instalación de señales o avisos distintivos. Las imágenes y sonidos captados por dichos sistemas serán tratados exclusivamente con la finalidad de preservar la seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones, así como para fines de monitoreo del personal, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos personales.
- Mantener las bases de datos por el periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para la cuales se autorizó su tratamiento. Así mismo, los datos personales permanecerán en las bases de datos por el término exigido por la ley para la conservación de documentos e información y por el tiempo que fuera necesario para el desarrollo de las actividades y mientras el titular no revoque la autorización.
- Productos Vicky S.A.S. desarrollará planes de capacitación y cultura sobre la protección de los Datos Personales, para las personas involucradas en su tratamiento.

### 2.3 Definiciones

Para la adecuada interpretación y aplicación de la presente política, deberán tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

**Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales. El consentimiento puede otorgarse por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir que otorgó la autorización. (Ley 1581 de 2012)

**Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita cuyo fin es informar al titular de los datos sobre la existencia de una política de tratamiento de datos personales que le será aplicable al procesamiento de su información. (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3)

**Base de datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento. (Ley 1581 de 2012)

**Datos personales:** es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas, determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. (Ley 1266 de 2008)

**Datos públicos:** información que no sea semiprivada, privada o sensible, que puede ser tratada por cualquier persona, sin necesidad de autorización para ello. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en el registro civil de las personas y aquellos contenidos en documentos públicos, en registros públicos, en gacetas y boletines oficiales y en sentencias judiciales ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3)

**Datos sensibles:** son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la orientación sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc. (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3)

**Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado. (Guía de formatos modelo para el tratamiento de datos personales de la Superintendencia de Industria y Comercio)

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PM DP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

**Dato semiprivado:** Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos. (Guía de formatos modelo para el tratamiento de datos personales de la Superintendencia de Industria y Comercio)

**Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. (Ley 1581 de 2012)

**Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. (Ley 1581 de 2012)

**Titular de la información:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. (Ley 1581 de 2012)

**Transferencia:** envío de datos, dentro o fuera del territorio nacional, cuyo remitente y, a su vez, destinatario, es un responsable del Tratamiento de Datos. (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3)

**Transmisión:** comunicación de Datos, dentro o fuera del territorio colombiano, cuyo remitente es el responsable y su receptor es el Encargado del Tratamiento de Datos (Decreto único 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.25.1.3)

**Tratamiento de datos:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. (Ley 1581 de 2012).

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

#### 3.1 Marco Normativo.

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 1266 de 2008. Por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la provenientes de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Único 1074 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio
- Circulares y actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Demás normas que lo adicionen sustituyan y/o modifiquen.

#### 3.2 Principios que Garantizan el Adecuado Tratamiento de los Datos Personales.

Productos Vicky S.A.S. implementará los principios específicos que se detallan a continuación, los cuales constituirán las directrices normativas para la recolección, procesamiento, utilización, tratamiento, almacenamiento, transferencia y supresión de datos personales, en cumplimiento con el marco legal aplicable en materia de protección de datos:

- **Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos:** La recolección, uso y el tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de Finalidad:** La recolección, uso y el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PM DP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a La recolección, uso y tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de legales y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, deberá manejarla con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

### 3.3 Tipos de Titulares del Tratamiento de Información.

Los titulares de la información, entendidos como las personas naturales a quienes se refieren los datos personales objeto de tratamiento, han sido debidamente identificados y clasificados conforme a las diversas actividades que conforman el objeto social de Productos Vicky S.A.S., según la siguiente categorización:

- **Clientes:** Corresponde al conjunto de personas naturales y jurídicas que adquieren relaciones comerciales, productos y/o servicios; fabricados y/o comercializados por Productos Vicky S.A.S. Esta categoría incluye tanto a clientes individuales (personas naturales) como a clientes corporativos (personas jurídicas).

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

- **Proveedores:** Son personas naturales o jurídicas que suministran bienes y/o servicios en función de sus capacidades y especialidades, de acuerdo con las necesidades de Productos Vicky S.A.S., contribuyendo al soporte y continuidad de las actividades de la empresa.
- **Trabajadores:** Se refiere a las personas naturales que establecen una relación jurídico-contractual con Productos Vicky S.A.S., mediante la cual ponen a disposición de la empresa su fuerza laboral, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la compañía.
- **Visitantes:** Personas naturales que acceden temporalmente a las instalaciones de Productos Vicky S.A.S. con el fin de realizar actividades de carácter esporádico, sin que medie una relación laboral directa con la organización. Su permanencia está sujeta a controles de ingreso y a las normas internas de seguridad y convivencia establecidas por la empresa.

### 3.4 Responsable y Encargado del Tratamiento de Datos Personales.

El responsable del tratamiento de los datos personales es Productos Vicky S.A.S. identificado con NIT: 900649144-3, con domicilio en la ciudad de Piedecuesta - Santander, Vía Vereda Guatiguará Lote Segregado Kilómetro 2, correo electrónico [pqr-rnbd@productoslavictoria.com.co](mailto:pqr-rnbd@productoslavictoria.com.co)

El área de Cumplimiento es la responsable de liderar y gestionar la implementación, seguimiento, monitoreo, control y mejora continua de la presente política. Incluye la evaluación periódica de la política, con el fin de determinar su pertinencia, eficacia y adecuación a los objetivos establecidos. En caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes para asegurar su alineación con las necesidades organizacionales y normativas aplicables.

El área de Cumplimiento es el encargado de gestionar todas las consultas y reclamaciones presentadas por los Titulares de la información, con el objetivo de facilitar el ejercicio de sus derechos en relación con la protección de Datos Personales. Estos derechos incluyen la posibilidad de acceder, actualizar, rectificar, suprimir los datos y revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

### 3.5 Finalidades de la Información Proporcionada por los Titulares.

Los datos personales de los titulares de la información están sujetos al uso y tratamiento determinado por Productos Vicky S.A.S. en el marco de sus procesos y actividades operativas. La empresa define las directrices sobre la recolección, uso, almacenamiento, circulación, supresión y disposición de la información personal en cada uno de sus procedimientos. En atención a la naturaleza y el objeto misional de Productos Vicky S.A.S., a continuación, se detallan los principales escenarios que dan lugar al tratamiento de la información personal y sus respectivas finalidades:

#### 3.5.1 Finalidades Generales.

- Enviar correspondencia y notificaciones.
- Contactar al Titular de los Datos personales a través de cualquier medio, especialmente, pero sin limitarse a su correo electrónico y/o celular.
- Remitir información relacionada con las actividades, productos y/o servicios de la empresa mediante los canales o medios previamente establecidos, con el fin de mantener al Titular informado acerca de novedades, promociones y actualizaciones relevantes a los productos y/o servicios ofrecidos por la empresa.

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

- d. Realizar gestiones orientadas a la comunidad en general, donde se brinda información y se realizan actividades en torno al objeto de la empresa.
- e. Permitir el ingreso a las instalaciones de Productos Vicky S.A.S.
- f. Captar imágenes y sonidos mediante sistemas de videovigilancia, con el propósito de preservar la seguridad de las personas y los bienes localizados en las instalaciones de Productos Vicky S.A.S.
- g. Los datos biométricos su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad, y la prevención de fraude interno y externo.
- h. Consultar la información del titular que se encuentra registrada en otras Bases de Datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional.
- i. Atender los requerimientos formulados por entidades públicas o privadas que, en virtud de mandatos legales o contractuales, se encuentren legalmente facultadas para solicitar y acceder a datos personales.
- j. Contactar a grupos de interés para realizar posicionamiento de marca y gestión de reputación.
- k. Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y/o servicios.
- l. Gestionar trámites asociados a solicitudes, quejas y reclamos presentados por los diferentes grupos de interés.
- m. Efectuar encuestas de satisfacción sobre los productos y/o servicios ofrecidos por Productos Vicky S.A.S.
- n. Transferir los Datos Personales dentro o fuera del país a las empresas vinculadas económicamente con Productos Vicky S.A.S., terceros, contratistas o aliados de Productos Vicky S.A.S. para que estas realicen el Tratamiento de los Datos Personales de conformidad con lo dispuesto en esta política.
- o. Transferir datos personales en el contexto de la definición, estructuración y ejecución de transacciones estratégicas, tales como la venta de activos, en caso de que la empresa o parte de su negocio sea vendida, fusionada o adquirida por terceros.
- p. Cualquier otra finalidad que guarde relación directa con el objeto social de Productos Vicky S.A.S.

### **3.5.2 Finalidades Datos de los Proveedores.**

Refleja las actividades de tratamiento de información derivadas del relacionamiento contractual o convencional con terceros aliados o proveedores que suministran o prestan bienes o servicios necesarios para la adecuada ejecución de las actividades misionales y de apoyo de Productos Vicky S.A.S. En este contexto, los datos personales podrán ser objeto de tratamiento para los siguientes fines:

- a. Ejecutar las actividades necesarias en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, con el fin de dar cumplimiento a los procesos derivados de la relación jurídica establecida.
- b. Vincular al proveedor jurídica y comercialmente con Productos Vicky S.A.S., permitiendo su inclusión en los sistemas de gestión que respaldan la ejecución de los procedimientos contables, logísticos y financieros de la operación
- c. Acceder, consultar, validar o corroborar los datos personales que reposen o se encuentren contenidos en bases de datos o archivos de entidades públicas o privadas.
- d. Verificar la información relacionada con el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF), así como identificar y prevenir situaciones de conflicto de interés, inhabilidades e incompatibilidades, de acuerdo con la normativa legal vigente y los lineamientos internos de la empresa.
- e. Llevar a cabo un análisis de riesgo orientado a identificar posibles exposiciones asociadas a relaciones comerciales o contractuales que puedan implicar vulnerabilidades frente a actividades de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT).

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

- f. Llevar a cabo un análisis de riesgo, enfocado en identificar posibles exposiciones a prácticas de corrupción y soborno transnacional en el marco de las operaciones comerciales o contractuales de la empresa, alineado con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).
- g. Establecer contacto con el titular a través de medios telefónicos, correos electrónicos, mensajería instantánea o mensajes de texto (SMS), con fines relacionados a la promoción comercial y actividades de marketing de la empresa.
- h. Ejercer actividades de supervisión o interventoría de los contratos, así como realizar la evaluación y calificación del desempeño de proveedores y contratistas de la empresa.
- i. Convocar y organizar la participación de clientes actuales o potenciales en eventos de mercadeo, promoción de marcas y productos de la empresa, incluyendo la recolección y conservación eventual de registros de asistencia de los titulares mediante grabaciones, fotografías u otros medios físicos o automatizados.
- j. Transferir y/o transmitir, a nivel nacional o internacional, los datos personales a aliados comerciales, socios estratégicos, filiales o terceros de Productos Vicky S.A.S., en virtud de un contrato, disposición legal o vínculo lícito que así lo requiera.
- k. Para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de la empresa y ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso, respecto de los datos recolectados directamente al ingreso de las instalaciones y obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o a los alrededores de Productos Vicky S.A.S.
- l. Suministrar información a terceros, tales como empresas de mensajería, proveedores de servicios tecnológicos, aliados comerciales y/o estratégicos, entre otros, en el marco de las finalidades autorizadas y conforme a la normatividad vigente.
- m. Formalizar el registro con proveedores nacionales e internacionales, en los sistemas de gestión corporativa, con el fin de viabilizar los documentos legales, procedimientos contables, logísticos, financieros, entre otros.
- n. Para fines probatorios, legales, judiciales y/o administrativos en eventuales procesos internos o legales.
- o. Desarrollar el objeto del contrato celebrado.
- p. Transferir datos personales en el contexto de la definición, estructuración y ejecución de transacciones estratégicas, tales como la venta de activos, en caso de que la empresa o parte de su negocio sea vendida, fusionada o adquirida por terceros.
- q. Reportar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1266 de 2008, ante cualquier operador de información o central de riesgo debidamente autorizado, el cumplimiento oportuno o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas.

### **3.5.3 Finalidades Datos de los Trabajadores y/o Aspirantes.**

Desarrollar actividades de tratamiento de información personal asociadas al relacionamiento precontractual y contractual laboral con trabajadores y aspirantes, en el marco de los procesos de gestión de Productos Vicky S.A.S.:

- a. Evaluar el perfil laboral de los aspirantes con el propósito de adelantar procesos de selección y formalización de la vinculación laboral, con el fin de suplir las vacantes y requerimientos de personal en las distintas áreas de la empresa.
- b. Verificar los antecedentes académicos, laborales, personales, familiares, comerciales y demás aspectos socioeconómicos relevantes del aspirante, conforme a los requerimientos y competencias exigidas para el cargo a proveer.

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

- c. Llevar a cabo la recolección, organización y custodia de las hojas de vida, garantizando la integridad, confidencialidad y adecuada conservación de la información personal.
- d. Realizar y verificar exámenes de salud de ingreso, periódicos y/o de egreso de la empresa.
- e. Registrar a los trabajadores en los sistemas de gestión corporativa, con el fin de viabilizar los procedimientos de gestión del talento humano, nómina, entre otros procesos administrativos requeridos para el adecuado funcionamiento organizacional.
- f. Los datos personales de menores serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales.
- g. Los datos personales del grupo familiar del trabajador, serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento a obligaciones legales y de ejecución en el marco del contrato laboral.
- h. Gestionar ante las autoridades administrativas competentes la vinculación, afiliación y reporte de novedades al Sistema General de Seguridad Social, así como el cumplimiento de las obligaciones asistenciales y prestacionales de carácter laboral, tanto del trabajador como de su grupo familiar.
- i. Para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de la empresa y ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso, respecto de los datos recolectados directamente al ingreso de las instalaciones y obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o a los alrededores de Productos Vicky S.A.
- j. Permitir el ingreso a las instalaciones de la empresa, implementando controles de acceso que garanticen la seguridad de las personas, la infraestructura y los bienes.
- k. Registrar al trabajador en los sistemas informáticos de gestión de Productos Vicky S.A.S., permitiendo el desarrollo de las actividades contables, administrativas y financieras propias del vínculo laboral.
- l. Verificar la información relacionada con el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF), así como identificar y prevenir situaciones de conflicto de interés, inhabilidades e incompatibilidades, de acuerdo con la normativa legal vigente y los lineamientos internos de la empresa.
- m. Llevar a cabo un análisis de riesgo orientado a identificar posibles exposiciones asociadas a relaciones comerciales o contractuales que puedan implicar vulnerabilidades frente a actividades de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT).
- n. Llevar a cabo un análisis de riesgo, enfocado en identificar posibles exposiciones a prácticas de corrupción y soborno transnacional en el marco de las operaciones comerciales o contractuales de la empresa, alineado con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).
- o. Cumplir y ejecutar las actividades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales, así como la oportuna atención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- p. Realizar la revisión de los antecedentes penales, contractuales, disciplinarios y fiscales de los titulares, ante las autoridades competentes, con el fin de verificar su idoneidad y cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
- q. Notificar a familiares de los Titulares en casos de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del contrato.
- r. La comunicación, reproducción y publicación de fotografías y/o videos de los titulares por parte de la empresa, con fines comerciales, publicitarios o de mercadeo, en medios de comunicación internos o externos, físicos o digitales.
- s. Gestionar la ejecución de actividades de investigación, diligenciamiento de descargos y toma de decisiones relacionadas con eventos disciplinarios derivados del incumplimiento de las obligaciones

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

contractuales o del reglamento interno de trabajo, garantizando en todo momento la aplicación del principio de confidencialidad y el respeto al debido proceso.

- t. Tomar decisiones en materia laboral y/o contractual relacionadas con la ejecución, modificación, suspensión o terminación del contrato celebrado con los titulares
- u. Realizar la transferencia y/o transmisión, nacional o internacional, de los datos personales de los titulares a terceros o aliados comerciales, con fines de prospección comercial, mercadeo o desarrollo de estrategias comerciales.
- v. Transferir datos personales en el contexto de la definición, estructuración y ejecución de transacciones estratégicas, tales como la venta de activos, en caso de que la empresa o parte de su negocio sea vendida, fusionada o adquirida por terceros.
- w. Las demás finalidades necesarias y que se presten en el entorno de la ejecución laboral o contractual a efectos de cumplir con el objeto y las obligaciones derivadas de la relación entre los titulares y la empresa.

#### **3.5.4 Finalidades Datos de Clientes.**

Recolectar y gestionar los datos personales de los clientes titulares con el propósito de cumplir con las siguientes finalidades:

- a. Llevar a cabo un análisis de riesgo orientado a identificar posibles exposiciones asociadas a relaciones comerciales o contractuales que puedan implicar vulnerabilidades frente a actividades de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT).
- b. Verificar la información relacionada con el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF), así como identificar y prevenir situaciones de conflicto de interés, inhabilidades e incompatibilidades, de acuerdo con la normativa legal vigente y los lineamientos internos de la empresa.
- c. Llevar a cabo un análisis de riesgo, enfocado en identificar posibles exposiciones a prácticas de corrupción y soborno transnacional en el marco de las operaciones comerciales o contractuales de la empresa, alineado con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).
- d. Formalizar el registro de clientes nacionales e internacionales, en los sistemas de gestión corporativa, con el fin de viabilizar los documentos legales, procedimientos contables, logísticos, financieros, entre otros.
- e. Establecer contacto con el titular a través de medios telefónicos, correos electrónicos, mensajería instantánea o mensajes de texto (SMS), con fines relacionados a la promoción comercial y actividades de marketing de la empresa.
- f. Formalizar el relacionamiento contractual y gestionar los aspectos administrativos, contables, financieros, operativos y logísticos asociados al cumplimiento del objeto contractual.
- g. Gestionar las actividades de comunicación y fidelización de clientes, así como asegurar la atención oportuna y eficiente de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).
- h. Convocar y organizar la participación de clientes actuales o potenciales en eventos de mercadeo, promoción de marcas y productos de la empresa, incluyendo la recolección y conservación eventual de registros de asistencia de los titulares mediante grabaciones, fotografías u otros medios físicos o automatizados.
- i. Ejecutar, por medios directos o a través de terceros autorizados, actividades relacionadas con la facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, mejora del servicio, verificaciones, consultas, control, análisis de comportamiento y hábitos de consumo, habilitación de medios de pago, prevención del fraude, así como cualquier otra actividad vinculada con los productos y

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

servicios actuales o futuros, necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del objeto misional de Productos Vicky S.A.S.

- j. Gestionar el registro, documentación y actualización de la información general y estadística de Productos Vicky S.A.S., con el fin de soportar los procesos de análisis e inteligencia de negocio, orientados al mejoramiento continuo y a la sostenibilidad organizacional
- k. Reportar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1266 de 2008, ante cualquier operador de información o central de riesgo debidamente autorizado, el cumplimiento oportuno o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas.
- l. Transferir datos personales de los clientes en el contexto de la definición, estructuración y ejecución de transacciones estratégicas, tales como la venta de activos, en caso de que la empresa o parte de su negocio sea vendida, fusionada o adquirida por terceros.

### 3.5.5 Finalidad datos de los Visitantes.

- a. Implementación de medidas de control de acceso, seguridad y verificación de identidad para el ingreso a las instalaciones de Productos Vicky S.A.S.
- b. Cumplimiento de protocolos internos de vigilancia y prevención de riesgos.
- c. Cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes en materia de seguridad, protección civil y control de accesos, asegurando la alineación de los procesos con los marcos regulatorios aplicables.
- d. Utilizarlos como factor de autenticación para el ingreso a oficinas administrativas, área técnica y planta industrial.
- e. Implementación de protocolos de prevención y gestión de emergencias para garantizar una respuesta eficaz ante incidentes, sustentada en el monitoreo y actualización constante de la información relativa a la presencia de visitantes en las instalaciones.
- f. Aplicación de datos recopilados para la evaluación continua y optimización de los procesos asociados a la recepción y atención de visitantes.
- g. Transferir datos personales en el contexto de la definición, estructuración y ejecución de transacciones estratégicas, tales como la venta de activos, en caso de que la empresa o parte de su negocio sea vendida, fusionada o adquirida por terceros.
- h. Captar imágenes y sonidos mediante sistemas de videovigilancia, con el propósito de preservar la seguridad de las personas y los bienes localizados en las instalaciones de Productos Vicky S.A.S.

## 3.6 Autorización del Tratamiento de Datos Personales.

### 3.6.1 Autorización de los Titulares.

Productos Vicky S.A.S., en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, cuenta con los mecanismos adecuados para la obtención de la autorización por parte de los titulares de la información, garantizando la posibilidad de verificación posterior del consentimiento otorgado:

Dicha autorización debe ser:

- Previo o simultáneo al registro del dato.
- Debe ser informada, es decir, debe especificar claramente los tratamientos a los que serán sometidos los datos personales, así como la finalidad para la cual se recolectan.
- Debe ser expreso, obteniéndose de manera clara la manifestación de voluntad del titular para autorizar a la empresa el tratamiento de sus datos personales. Esta autorización podrá otorgarse a través de los

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

mecanismos dispuestos para tal fin, incluyendo medios escritos, orales o mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que el titular otorgó su autorización.

La autorización es una declaración en la cual el titular de los datos personales:

- Autoriza la recolección de su información personal por parte de Productos Vicky S.A.S.
- El titular es informado acerca de: los datos de contacto del responsable y, en su caso, del encargado del tratamiento; la naturaleza del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales; la finalidad para la cual Productos Vicky S.A.S., en calidad de responsable del tratamiento, utilizará dicha información; el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición); la existencia de la política de tratamiento de datos personales de Productos Vicky S.A.S.; y el mecanismo para acceder a dicha política.

### **3.6.2 Medios y Manifestaciones para Otorgar la Autorización.**

La autorización para el tratamiento de los datos personales requeridos se obtiene a través mecanismos establecidos en los distintos canales o puntos de captura de información, ya sean físicos, digitales o verbales. Dichos mecanismos comprenden solicitudes y avisos de privacidad que se ponen a disposición del titular mediante formularios, declaraciones orales, documentos físicos o digitales, o mediante conductas inequívocas que informan al titular sobre la recopilación y posterior tratamiento de sus datos personales, las finalidades del tratamiento, los derechos que le asisten, los canales para el ejercicio de dichos derechos y, en su caso, el procedimiento para acceder a la presente política de privacidad.

La autorización del titular para el tratamiento de sus datos personales será otorgada de manera expresa, pudiendo manifestarse a través de las modalidades previstas en la legislación aplicable, considerando la naturaleza de cada canal de recolección de información, ya sea por medios escritos, verbales o mediante actuaciones o conductas inequívocas del titular.

### **3.6.3 Prueba de la Autorización**

La autorización para el tratamiento de los datos recolectados en el marco de las actividades descritas en la presente política dependerá de la naturaleza del canal o punto de captura de la información.

El medio de prueba para acreditar la efectiva autorización del tratamiento dependerá del mecanismo empleado para obtener el consentimiento, ya sea a través del formato suscrito, registro de aceptación o ingreso en portal web, grabación de la conversación, entre otros.

En los casos en que la aceptación se otorgue mediante conductas inequívocas, se considerará como prueba suficiente un conjunto de elementos que, integrados, permitan acreditar la autorización del titular. Dichos elementos son:

- El modelo de solicitud de autorización puesto a disposición del titular al momento de capturar sus datos.
- La indicación expresa, en dicho modelo, de la conducta inequívoca que se considerará como manifestación de voluntad para autorizar el tratamiento
- La evidencia de que dicha conducta fue efectivamente realizada por el titular, lo cual podrá acreditarse mediante la información suministrada o mediante otro tipo de prueba acorde con la naturaleza del canal.

### **3.6.4 Datos Sensibles**

Se consideran datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo tratamiento indebido puede dar lugar a su discriminación. Entre estos se incluyen, entre otros, los datos que revelen el origen racial o étnico, la

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la afiliación a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de partidos políticos o garanticen los derechos de partidos políticos de oposición, así como la información relativa a la salud, los datos biométricos y/o la vida sexual del titular.

### 3.6.5 Finalidades de los Datos Sensibles:

#### Persona en situación de discapacidad:

- Facilitar herramientas de acceso dentro de las instalaciones de la empresa
- Para la caracterización de la ciudadanía que tiene relación con la empresa.

#### Datos relativos a la salud:

- Dar trámite de incapacidades de los trabajadores de la empresa.
- Cumplimiento del Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Prestación efectiva de los programas de bienestar laboral que oferta la empresa.

#### Datos biométricos de la persona, huella dactilar, reconocimiento facial, videos, voz, escaneo de iris, entre otros métodos:

- Implementación de sistemas de videovigilancia en el interior de las instalaciones de la empresa, con el propósito de garantizar la seguridad e integridad de las personas y los bienes.
- Acceso a las instalaciones, sistemas o dispositivos mediante autenticación biométrica, incluyendo huella dactilar, reconocimiento facial, escaneo de iris, entre otros métodos, que permiten el ingreso a computadoras, redes o espacios autorizados.
- Implementación de medidas de control de acceso, seguridad y verificación de identidad para el ingreso a las instalaciones de Productos Vicky S.A.S.
- Difusión de eventos institucionales a través del registro fotográfico y audiovisual, con fines de divulgación y promoción de la empresa.

#### Datos relacionados con la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, religiosas, políticas, convicciones religiosas, filosóficas o políticas:

- Desarrollo de investigaciones en el marco de procesos disciplinarios adelantados por la empresa, con el fin de esclarecer hechos y garantizar el debido proceso.
- Llevar a cabo intervenciones donde se evidencie alguna discriminación de algún miembro de la empresa.

#### Datos de preferencia, identidad y orientación sexual de la persona, origen étnico-racial:

- Desarrollo de investigaciones en el marco de procesos disciplinarios adelantados por la empresa, con el fin de esclarecer hechos y garantizar el debido proceso.
- Llevar a cabo intervenciones donde se evidencie alguna discriminación de algún miembro de la empresa.

#### 3.6.5.1 Tratamiento de los Datos Sensibles:

El responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales deberá observar y respetar las siguientes premisas fundamentales:

- Se debe incorporar la autorización para el tratamiento de datos personales.
- El tratamiento de datos sensibles deberá realizarse únicamente cuando sea estrictamente necesario, en función de la naturaleza del proceso.

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PM DP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

- En el momento de la recolección, deberá informarse al titular que, por tratarse de datos sensibles, no está obligado a suministrarlos ni a autorizar su tratamiento.
- Informar al titular, de forma previa y explícita, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos suministrados serán objeto de tratamiento en calidad de datos sensibles.
- Se deberá informar al titular la finalidad específica para la cual se requiere el dato sensible, indicando el uso que Productos Vicky S.A.S. dará a dicho dato una vez sea recolectado y tratado.
- Proteger los datos personales sensibles atendiendo los lineamientos y prácticas de la seguridad de la información.
- Restringir el tratamiento de datos sensibles de niños, niñas y adolescentes, salvo autorización expresa de sus tutores o representa legales.

### 3.6.5.2 Datos Personales Biométricos

La identificación de las personas vinculadas, en relación con el objeto social de la empresa, mediante el uso de sistemas biométricos, deberá regirse por los siguientes lineamientos con el fin de minimizar el impacto sobre la privacidad y garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales.

Además del análisis correspondiente que debe efectuar el responsable del proceso dentro de la empresa al momento de la recolección de la información, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- El tratamiento de los datos biométricos debe ser adecuado, pertinente y no excesivo, en función de la finalidad específica para la cual se recolectan.
- Se debe garantizar que el sistema de gestión biométrica implementado por Productos Vicky S.A.S. cuente con mecanismos de seguridad robustos, que aseguren la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información recolectada.
- Los datos biométricos deberán ser eliminados de manera periódica del sistema de información, especialmente aquellos correspondientes a personas que ya no mantienen un vínculo vigente con la empresa, o cuyo objeto de tratamiento haya finalizado.

### 3.6.6 Datos personales de Niños, Niñas y Adolescentes.

Capturar la autorización de un menor de edad para el tratamiento de sus datos personales es un proceso delicado que debe realizarse en cumplimiento de sus derechos superiores y considerando las excepciones previstas en la legislación. Tenga en cuenta los siguientes puntos para realizar captura de la información de niñas, niños o adolescentes.

### 3.6.7 Tratamiento de los datos Personales de niños, niñas y adolescentes

Productos Vicky S.A.S., reconoce la importancia de proteger los datos personales de las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, es importante garantizar que el tratamiento de sus datos se realice en estricto cumplimiento de las leyes y de acuerdo con sus derechos.

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se encuentra prohibido, salvo en los casos en que se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos establecidos por la normativa vigente:

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PM DP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

- a. Que el tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y lo respete en todo momento.
- b. Que se garantice el respeto y la protección efectiva de sus derechos fundamentales.

### **3.6.8 Autorización de los datos personales de niños, niñas y adolescentes**

Una vez cumplidos los requisitos mencionados, la autorización para el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes deberá ser otorgada cuando:

- El menor tiene capacidad para comprender la naturaleza y las consecuencias del tratamiento de datos, debe otorgar su consentimiento de manera informada y voluntaria. Asegurando que el proceso sea apropiado para la edad y nivel de comprensión del menor.
- Si el menor no tiene la capacidad para comprender la situación, se requerirá el consentimiento de sus representantes legales (padres o tutores). Deben otorgar el consentimiento en nombre del menor.

### **3.7 Vigencia de las Bases de Datos**

Las bases de datos gestionadas por Productos Vicky S.A.S. serán conservadas únicamente mientras persista la finalidad para la cual fueron recolectadas, y mientras no exista una solicitud expresa de supresión por parte del titular de los datos.

Una vez concluido el tratamiento de los datos personales, Productos Vicky S.A.S. procederá a la disposición final segura de dichos datos, asegurando la eliminación de copias alternas, con el propósito de salvaguardar los derechos de los titulares.

## **4. DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DEL TRATAMIENTO DE DATOS.**

### **4.1 Derechos de los Titulares.**

Garantizar el ejercicio de los siguientes derechos, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, como responsable del tratamiento de la información personal:

- Ejercer el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales ante el responsable o encargado del tratamiento. Este derecho podrá ser ejercido, entre otros casos, respecto de datos que sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que puedan inducir a error, o cuyo tratamiento se encuentre expresamente prohibido o no cuente con la debida autorización.
- Solicitar al responsable del tratamiento prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, salvo en los casos en que, conforme a la normatividad vigente, dicha autorización no sea requerida como requisito.
- Ser informado, previa solicitud, por el responsable o el encargado del tratamiento, acerca del uso que se ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por presuntas infracciones a las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales, cuando las consultas o reclamos dirigidos previamente al responsable o encargado del tratamiento no hayan sido resueltos de manera oportuna o satisfactoria.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales cuando, en el tratamiento de los mismos, no se respeten los principios, derechos y garantías establecidos en la Constitución y la ley.
- Acceder de manera gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PM DP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

#### 4.2 Deberes De Productos Vicky S.A.S.

Productos Vicky S.A.S., en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, deberá cumplir con los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en la legislación vigente y en las disposiciones específicas que regulen su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

#### 4.3 Obligaciones de los Terceros Proveedores.

Sin perjuicio de las disposiciones específicas pactadas en cada caso en particular, los terceros encargados del tratamiento de datos personales y que mantengan una relación contractual con Productos Vicky S.A.S., se encuentran sujetos al cumplimiento de las siguientes obligaciones en materia de protección de datos personales:

- Adoptar, acatar y mantener vigente una política de tratamiento de información personal aplicable al desarrollo de su operación.
- Definir y mantener habilitados los canales para la oportuna y completa atención de las eventuales consultas y reclamos de los titulares de información en materia de protección de datos personales, para lo cual dispondrá al menos de una dirección física, una línea telefónica fija o móvil y un correo electrónico.

#### 4.4 Obligaciones de los Trabajadores.

Sin perjuicio de las obligaciones estipuladas en cada caso particular, los trabajadores directos e indirectos de Productos Vicky S.A.S. deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Conocer y acatar la presente Política de Protección de Datos Personales, así como las condiciones, limitaciones, finalidades y derechos que les asisten en calidad de titulares de información personal.

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

Dentro de estos derechos se incluye la facultad de presentar solicitudes, quejas o reclamos relacionados con el tratamiento de sus datos personales por parte de la empresa, los cuales podrán ser ejercidos a través de los medios, mecanismos y procedimientos establecidos en la presente política.

- Garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales sometidos a tratamiento por cuenta de Productos Vicky S.A.S., conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad que rigen el tratamiento de la información personal.

## **5. DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, RECTIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES.**

### **5.1 Consultas**

Permitir a los titulares de la información, o a sus causahabientes debidamente acreditados, consultar los datos personales que reposen en cualquier base de datos administrada por Productos Vicky S.A.S. En cumplimiento de este derecho, la empresa garantizará el acceso a toda la información vinculada con la identificación del titular.

Las consultas deberán ser presentadas a través de los canales dispuestos por Productos Vicky S.A.S. para la atención de asuntos relacionados con la protección de datos personales, utilizando cualquiera de los medios de contacto establecidos en la presente política y conforme al procedimiento descrito a continuación.

#### **Procedimiento para la realización de consultas**

En cualquier momento y de forma gratuita, el titular de los datos personales o su representante debidamente acreditado podrá realizar consultas sobre la información personal que sea objeto de tratamiento por parte de Productos Vicky S.A.S., previa verificación de su identidad.

Cuando la consulta sea presentada por una persona diferente al titular de los datos, esta deberá acreditar debidamente la representación legal, poder o mandato que le faculta para actuar en nombre del titular.

La consulta debe contener como mínimo, la siguiente información:

- El nombre y dirección de contacto del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad y capacidad de su representante, tal como se indica en los siguientes casos:
  - i. Titular: documento de identificación.
  - ii. Causahabiente: registro civil y documento de identificación.
  - iii. Representante legal en caso de menores:
    1. Padres de familia: registro civil de nacimiento y documento de identidad.
    2. Tutores: sentencia judicial que confiere representación legal.
  - iv. Representante legal autorizado por el titular: poder autenticado.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer el derecho de consulta.
- Aportar la documentación que avale su petición en caso de que por la naturaleza del dato sea procedente
- En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

En caso de que la consulta presentada por el titular resulte incompleta, Productos Vicky S.A.S. requerirá al solicitante, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, para que subsane las deficiencias. Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante aporte la información solicitada, se entenderá que ha desistido de la consulta.

En el caso de consultas debidamente formuladas y con la información completa, Productos Vicky S.A.S. dará respuesta dentro de un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción. Cuando no sea posible atender la consulta dentro de dicho plazo, se informará al interesado antes del vencimiento del término inicial, indicando los motivos de la demora y señalando la fecha en la cual se dará respuesta definitiva, la cual en ningún caso podrá exceder de cinco (5) días hábiles adicionales.

## **5.2 Reclamos (Corrección, Actualización, Supresión, Revocatoria Total o Parcial del Tratamiento de Datos Personales)**

El titular de los datos personales, o sus causahabientes debidamente acreditados, que consideren que la información contenida en cualquier base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, revocatoria total o parcial o que detecten presunto incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la normativa vigente, podrán presentar su reclamo a través de los canales de protección de datos personales definidos por Productos Vicky S.A.S. en la presente Política.

### **Procedimiento para la realización de reclamos**

En cualquier momento y de forma gratuita, el titular de los datos personales o su representante debidamente acreditado podrá realizar corrección, actualización o supresión, revocatoria total o parcial sobre la información personal que sea objeto de tratamiento por parte de Productos Vicky S.A.S., previa verificación de su identidad.

Cuando la corrección, actualización o supresión, revocatoria total o parcial sea presentada por una persona diferente al titular de los datos, esta deberá acreditar debidamente la representación legal, poder o mandato que le faculta para actuar en nombre del titular.

La corrección, actualización o supresión, revocatoria total o parcial de la autorización debe contener como mínimo, la siguiente información:

- El nombre y dirección de contacto del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad y capacidad de su representante. Tal como se indica para los siguientes casos:
  - i. Titular: documento de identificación.
  - ii. Causahabiente: registro civil y documento de identificación.
  - iii. Representante legal en caso de menores:
    1. Padres de familia: registro civil de nacimiento y documento de identidad.
    2. Tutores: sentencia judicial que confiere representación legal.
  - iv. Representante legal autorizado por el titular: poder autenticado.

En caso de que la corrección, actualización o supresión, revocatoria total o parcial presentada por el titular resulte incompleta, Productos Vicky S.A.S. requerirá al solicitante, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, para que subsane las deficiencias. Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante aporte la información solicitada, se entenderá que ha desistido de la consulta.

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PM DP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

En el caso de corrección, actualización o supresión, revocatoria total o parcial Productos Vicky S.A.S. dará respuesta dentro de un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción. Cuando no sea posible atender la corrección, actualización o supresión, revocatoria total o parcial dentro de dicho plazo, se informará al interesado antes del vencimiento del término inicial, indicando los motivos de la demora y señalando la fecha en la cual se dará respuesta definitiva, la cual en ningún caso podrá exceder de ocho (8) días hábiles adicionales.

### **5.3 Canal de Protección de Datos Personales y Medios de Contacto.**

Para el ejercicio de los derechos de consulta, reclamo, corrección, actualización o supresión de datos personales, el titular podrá dirigirse al encargado de Protección de Datos Personales u Oficial de Cumplimiento de Productos Vicky S.A.S., a través de los siguientes medios de contacto:

- **Dirección:** Vía Vereda Guatiguará Lote Segregado Kilómetro 2, Piedecuesta – Santander.
- **Correo:** [pqr-rmbd@productoslavictoria.com.co](mailto:pqr-rmbd@productoslavictoria.com.co)

## **6. PROTOCOLO FRENTE A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL**

Ante la ocurrencia de incidentes de seguridad, se procederá conforme al siguiente protocolo establecido, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio para todo el personal involucrado:

### **6.1 Medidas Preventivas.**

Todo el personal de Productos Vicky S.A.S recibirá capacitación periódica en materia de gestión de incidentes relacionados con la seguridad de la información personal, así como en los lineamientos establecidos en la presente política.

### **6.2 Identificación.**

Los trabajadores, encargados o en general cualquier parte que tenga acceso a datos personales tratados por Productos Vicky S.A.S. debe tener la capacidad de identificar el riesgo o la consolidación de un incidente de seguridad de la información.

Para efectos de la presente política, ejemplos de incidentes de seguridad pueden clasificarse dependiendo del grado de pérdida de las siguientes características de la información:

- Confidencialidad.
- Integridad.
- Disponibilidad.

### **6.3 Escalamiento.**

Una vez el trabajador o contraparte tenga conocimiento de un posible incidente de seguridad de la información, deberá reportarla inmediatamente a su superior inmediato o su contacto en Productos Vicky, para que estos notifiquen al Comité de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información, quienes se encargarán de determinar si efectivamente se trata de un incidente de seguridad, evaluar el posible impacto que tendría, implementar las medidas correctivas necesarias para mitigar o revertir el impacto y notificar la ocurrencia a las autoridades.

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PM DP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

El Comité de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información está conformado por la Gerencia, la Subgerencia (como suplente), el Encargado de Cumplimiento y el Jefe del área de Sistemas."

#### **6.4 Medidas.**

- La gestión de incidentes será iniciada de forma inmediata una vez se tenga conocimiento del hecho.
- Se implementarán las acciones correctivas y de contención establecidas en cada subproceso, de acuerdo con las políticas internas vigentes y las responsabilidades asignadas dentro de la compañía.
- Se evaluarán los aspectos legales y contractuales involucrados, y se procederá a notificar el incidente a las autoridades y entidades competentes.

#### **6.5 Línea de Tiempo.**

El protocolo de respuesta será aplicado conforme a los tiempos establecidos que garanticen una gestión adecuada del incidente. Todas las acciones serán ejecutadas en el menor tiempo posible.

#### **6.6 Conservación de Registros Internos.**

En caso de presentarse un incidente de seguridad, deben conservarse registros relacionados con las circunstancias, las categorías de titulares afectados, fecha y hora del incidente, así como de su descubrimiento, las indagaciones internas, las medidas correctivas, los responsables del manejo del incidente, la prueba del reporte, la evaluación del nivel del riesgo derivado del incidente y la inclusión de detalles personales.

#### **6.7 Evaluación de Respuesta.**

Una vez abordado el incidente, el Comité de Respuesta a Incidentes de Seguridad llevará a cabo una evaluación integral del proceso de atención, considerando tanto su propia actuación como la de los responsables de cada área involucrada. Esta valoración tiene como finalidad identificar oportunidades de mejora, ajustar los procedimientos establecidos y actualizar el protocolo conforme a las necesidades específicas y evolución operativa de la organización."

#### **6.8 Deber de Notificación.**

El incidente deberá ser notificado a todas las autoridades correspondiente. En caso de ser necesario, también se deberá informar a los titulares de los datos personales afectados.

#### **6.9 Monitoreo.**

Se realizará un monitoreo continuo de la efectividad de las medidas de seguridad implementadas, y se evaluarán los riesgos residuales posteriores a la ocurrencia de incidentes de seguridad, con el fin de garantizar la mitigación adecuada del riesgo mediante la aplicación de controles.

### **7. POLÍTICA DE MEJORA FRENTE A INCIDENTES O VULNERABILIDADES.**

Los incidentes de seguridad y las vulnerabilidades identificadas deberán ser reportados al área de cumplimiento. Esta, en conjunto con la gerencia y el oficial de cumplimiento, evaluará la situación para definir los

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

procedimientos adecuados que permitan establecer políticas específicas orientadas a mitigar los riesgos y prevenir la consolidación o repetición de dichos incidentes.

## 8. MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS.

Dando cumplimiento al principio de seguridad, consagrado en la Ley 1581 de 2012, Productos Vicky S.A.S ha establecido medidas técnicas, humanas y administrativas orientadas a garantizar la protección de los datos personales contenidos en sus registros. Estas medidas tienen como finalidad prevenir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de la información.

Dentro de las políticas establecidas por Productos Vicky S.A.S. se encuentran:

### 8.1 Medidas para todos los Datos.

- Documentación de procesos.
- Cada persona que tenga acceso a datos personales, lo hará en cumplimiento de sus responsabilidades funcionales y/o contractuales, no se permitirá el acceso a datos personales por razones diferentes o a usuarios no autorizados.
- Toda persona que accede a datos personales tratados por Productos Vicky S.A.S. ha suscrito acuerdos de confidencialidad, sea de forma interna o externa.
- Se realizan copias de seguridad o Backups en línea a través de los servidores propios de Productos Vicky S.A.S.
- No accederán a los archivos de la empresa personas sin autorización por parte de los responsables de los datos personales.
- Los cambios efectuados sobre la información pueden ser identificados internamente mediante los mecanismos de trazabilidad implementados. Esto incluye la recuperación de respaldos almacenados en la nube y el monitoreo en línea realizado por el equipo del área de sistemas, lo que permite garantizar la integridad de los datos y detectar modificaciones no autorizadas.
- Se verifica que los datos personales recibidos cumplan con los principios de veracidad, integridad y calidad, garantizando que la información sea adecuada, pertinente y correcta. Asimismo, se asegura su efectiva inclusión en los sistemas de información de la empresa conforme a los procedimientos establecidos.
- Se generan auditorías periódicas para determinar la seguridad de la información de la compañía, teniendo en cuenta la protección de los datos personales.
- Se implementan mecanismos de bloqueo para los correos electrónicos, cuentas y direcciones IP que, tras un análisis previo por parte del equipo de sistemas, sean identificadas como riesgosas o potencialmente comprometedoras.
- Las copias de seguridad de la información son gestionadas mediante dispositivos de almacenamiento externo, los cuales son debidamente custodiados por el Departamento de Sistemas.
- Se realizan mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos tecnológicos con el fin de garantizar su óptimo rendimiento, así como la aplicación oportuna de actualizaciones de seguridad.

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

- Solo podrá utilizar el computador y archivo propios de su cargo, los trabajadores autorizados y cuyas funciones lo requieran, siendo debidamente entregado mediante acta suscrita.
- Los usuarios con acceso a datos tienen dentro de sus manuales de funciones sus obligaciones frente a ellos y son debidamente capacitados.
- Se generan capacitaciones frente a las normas y las consecuencias de su incumplimiento.
- Las personas a cargo de información, deberán garantizar la mayor diligencia durante su tratamiento y no deberá compartirla a terceros.
- Se transmiten los datos mediante redes cifradas (VPN).
- Se registra la entrada y salida de información.
- Registros de accesos a las instalaciones y equipos de la empresa.

## 9. GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRATAMIENTO DE DATOS.

Productos Vicky S.A.S ha identificado riesgos relacionados con el tratamiento que realiza de los datos personales, estableciendo sus respectivos controles que permiten mitigar su impacto, los factores de riesgo valorados son los encargados, la tecnología, los trabajadores, el acceso a las instalaciones, adicionalmente, se considera que los incidentes de seguridad pueden generarse por:

- a. Errores o negligencia humana.
- b. Caso fortuito
- c. Actos maliciosos o criminales.
- d. Fallas en los sistemas de la organización.
- e. Alteración, destrucción; robo o pérdida de archivos.

## 10. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De acuerdo con la Circular Externa 003 de 2018, Productos Vicky S.A.S. actualiza anualmente sus bases de datos en el RNBD, así como dentro de los diez (10) días hábiles de cada mes en caso de existir cambios sustanciales.

De igual forma, se reportará la existencia de incidentes de seguridad a la SIC a través del RNBD.

## 11. SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

Productos Vicky S.A.S. informará de manera clara y visible la existencia de zonas sujetas a videovigilancia dentro de sus instalaciones, mediante la instalación de señales o avisos distintivos. Las imágenes y sonidos captados por dichos sistemas serán tratados exclusivamente con la finalidad de preservar la seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones, así como para fines de monitoreo del personal, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos personales.

## 12. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del **25 de agosto de 2025**. Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga

	<b>POLÍTICA Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PRODUCTOS VICKY S.A.S</b>	<b>Código:</b> PE-PMDP-01
		<b>Fecha de aprobación:</b> 25/08/2025
		<b>Versión:</b> 02

y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

### 13. CONTROL DE CAMBIOS

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>				
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESUMEN DEL CAMBIO</b>	<b>RESPONBALES</b>	<b>CARGO</b>
00	15/06/2018	Creación del documento	Diana Beatriz Prada Navas	Coordinador de Contabilidad
01	01/02/2025	Actualización documento: Se especifican finalidades, se incluye el protocolo para el tratamiento de incidentes, se actualizan los datos de contacto y la vigencia de las bases de datos y se formalizan las medidas de seguridad de información personal.	Julio César Ruiz Castellanos	Gerente General
02	25/08/2025	Actualización documento: Se incluyen declaraciones de compromiso, finalidades de los titulares, finalidades de los datos sensibles, se actualizan los datos de contacto (dirección – teléfono), obligaciones de terceros.	Julio César Ruiz Castellanos	Gerente General

[ORIGINAL FIRMADO]

**JULIO CÉSAR RUIZ CASTELLANOS**

Representante Legal  
Productos Vicky S.A.S.